



SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Autoriza Aumento Plazo para ejecución de proyecto "Diseño de Ampliación de Sistema de A.P.R. de San Enrique, entre Dm 29.475 al Dm 31.054 de **Ruta G-80-I** y entre Dm 7 al Dm 1.972 de ruta S/Rol **Código 6555002**", Comuna de Santo Domingo y Provincia de San Antonio.

VALPARAISO, 06 MAR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 2435 de 02 de junio de 2017, N° 914, de fecha 16 de febrero de 2012 y N° 1054 de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. N° 1054 del 22-02-2012

Ord N° 0132 de fecha 30.01.2018, en que D. Juan Pablo Navarro Rachow, Director (S) de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, solicita autorización de ampliación de plazo para la ejecución de proyecto indicado en la MAT. Res. D.R.V. (Ex) N° 2.534 de fecha 17.12.2015, en que autorizó el proyecto indicado en MAT.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en los vistos y en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. N° 471 /



Autorizase por un periodo de **doce (12)** meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en los Resuelvo (Ex.) D.R.V. N° 2.534 de fecha 17.12.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten, y las boletas de Garantía se ajustan a los nuevos plazos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RAP / MFG / mfg

DISTRIBUCION:

Sr. DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS - REGIÓN DE VALPARAÍSO.
Sr. Jefe Provincial Vialidad San Antonio.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. V Región.
Archivo: 9435824-11683645

JUAN BADIJA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

N° PROCESO 11778125